

Santa Fe, 31 de mayo de 2011

VISTO el Expte. CD.Nº 101/11, caratulado: **POSGRADO. Ing. Vanina Cafaro, eleva presentación de Plan de tesis de la carrera Doctorado en Ingeniería mención Industrial**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las condiciones establecidas las Ordenanza Nº 970 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 18/05/11, las mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomienda elevar a la Comisión de Posgrado de la Universidad del Consejo Superior, el Plan de Tesis presentado.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamento estiman conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Elevar el Plan de Tesis "**Programación de Operaciones Logísticas en la Cadena de Suministro de Combustibles**", presentado por la alumna de la carrera de Posgrado **Doctorado en Ingeniería mención Industrial** de esta Facultad, Ing. **CAFARO Vanina Guadalupe, D.N.I.Nº 23.074.660.**

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 323

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

